



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 229-2016

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH-O-938-08-2016, de fecha 11 de agosto del presente año, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se deje sin efecto la supresión autorizada mediante Acuerdo No. 184-2016, del puesto de Delegado II Departamental de las Delegaciones y Subdelegaciones del Registro de Ciudadanos en Guatemala, renglón 011 "Personal Permanente", plaza número 246, con salario base mensual de SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA QUETZALES EXACTOS (Q 7,260.00), con cargo a la partida número 2016-11150023-11-05-101-11-011-246 del presupuesto de funcionamiento vigente;

CONSIDERANDO:

Que así mismo la referida Directora, solicita dejar sin efecto la creación autorizada mediante Acuerdo No. 184-2016, del puesto de Delegado II Departamental de las Delegaciones y Subdelegaciones del Registro de Ciudadanos en Guatemala, con cargo al renglón 022 "Personal por Contrato", plaza número 364, con salario base mensual de SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA QUETZALES EXACTOS (Q 7,260.00), con cargo a la partida número 2016-11150023-11-05-101-11-022-364 del presupuesto de funcionamiento vigente;

CONSIDERANDO:

Que la Directora mencionada, somete a consideración del Pleno de Magistrados, que se ascienda al Licenciado WINSTON CARRILLO GÓMEZ, del puesto de Subdelegado II Municipal en Chinautla, de las Delegaciones y Subdelegaciones del Registro de Ciudadanos en Guatemala al puesto de Delegado II Departamental de las Delegaciones y Subdelegaciones del Registro de Ciudadanos en Guatemala, renglón 011 "Personal Permanente", plaza número 246, con salario base mensual de SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA QUETZALES EXACTOS (Q 7,260.00), con cargo a la partida número 2016-11150023-11-05-101-11-011-246 del presupuesto de funcionamiento vigente;

CONSIDERANDO:

Que dicha Directora, solicita se declare vacante el puesto de Subdelegado II Municipal en Chinautla, de las de las Delegaciones y Subdelegaciones del Registro de Ciudadanos en Guatemala, renglón 011 "Personal Permanente", plaza número 252, con salario base mensual de SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA QUETZALES EXACTOS (Q 6,270.00), con cargo a la partida número 2016-11150023-11-05-101-11-011-252 y ascender a dicho puesto a la señora LISBETH DEL MILAGRO ALVIZUREZ PINEDA, Subdelegada I Municipal Auxiliar en Chinautla, de las Delegaciones y Subdelegaciones del Registro de Ciudadanos en Guatemala;

CONSIDERANDO:

Que así también se solicita, declarar vacante el puesto de Subdelegado I Municipal Auxiliar en Chinautla, de las Delegaciones y Subdelegaciones del Registro de Ciudadanos en Guatemala, plaza No. 253, con salario base mensual de CINCO MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q 5,500.00), con cargo a la partida número 2016-11150023-11-05-101-11-011-253 del presupuesto de funcionamiento vigente, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;



Tribunal Supremo Electoral

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 145, 154, 166 y 168 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la supresión autorizada mediante Acuerdo No. 184-2016, el puesto de Delegado II Departamental de las Delegaciones y Subdelegaciones del Registro de Ciudadanos en Guatemala, plaza números 246, con salario base mensual de SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA QUETZALES EXACTOS (Q 7,260.00), con cargo a la partida número 2016-11150023-11-05-101-11-011-246 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 2º: Dejar sin efecto la creación autorizada mediante el Acuerdo No. 184-2016, el puesto de Delegado II Departamental de las Delegaciones y Subdelegaciones del Registro de Ciudadanos en Guatemala, plaza número 364, con salario base mensual de SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA QUETZALES EXACTOS (Q 7,260.00), con cargo a la partida número 2016-11150023-11-05-101-11-022-364 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 3º: Ascender al Licenciado WINSTON CARRILLO GÓMEZ, del puesto de Subdelegado II Municipal en Chinautla, de las Delegaciones y Subdelegaciones del Registro de Ciudadanos en Guatemala al puesto de Delegado II Departamental de las Delegaciones y Subdelegaciones del Registro de Ciudadanos en Guatemala, renglón 011 "Personal Permanente", plaza número 246, con salario base mensual de SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA QUETZALES EXACTOS (Q 7,260.00), con cargo a la partida número 2016-11150023-11-05-101-11-011-246 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 4º: Declarar vacante la plaza de Subdelegado II Municipal en Chinautla de las Delegaciones y Subdelegaciones del Registro de Ciudadanos en Guatemala, plaza No.252.

ARTÍCULO 5º: Ascender a la señora LISBETH DEL MILAGRO ALVIZUREZ PINEDA, del puesto de Subdelegada I Municipal Auxiliar en Chinautla de las Delegaciones y Subdelegaciones del Registro de Ciudadanos al puesto de Subdelegada II Municipal en Chinautla, de las Delegaciones y Subdelegaciones del Registro de Ciudadanos en Guatemala, con salario base mensual de SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA QUETZALES EXACTOS (Q 6,270.00), con cargo a la partida número 2016-11150023-11-05-101-11-011-252 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 6º: Declarar vacante la plaza de Subdelegado I Municipal Auxiliar en Chinautla de las Delegaciones y Subdelegaciones del Registro de Ciudadanos en Guatemala, plaza No.253.

ARTÍCULO 7º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintidos de agosto de dos mil dieciséis.

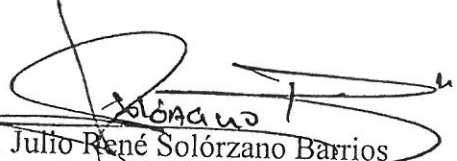
COMUNÍQUESE:

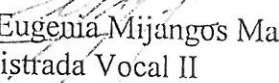





Tribunal Supremo Electoral

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Presidente

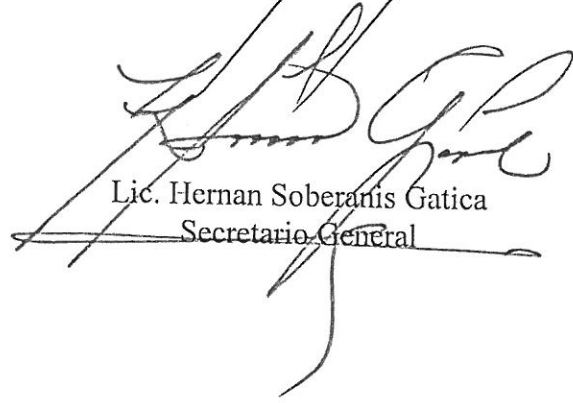

Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal II


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal III


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramirez
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Lic. Hernan Soberanis Gatica
Secretario General

